

En el distrito de Villa El Salvador, a los 08 de junio 2017, siendo las 10:00 am, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico de Pregrado, Dra. Lupe Nérida Pizán Toscano, Vicepresidenta de Investigación y Posgrado, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Conferir Grado Académico de Bachiller.
2. Conferir Título Profesional.
3. Rectificación de notas a favor del estudiante Mamani Perez Pablo Alexis, de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica.
4. Propuesta de designación de los Coordinadores de las cinco unidades de investigación de las Escuelas Profesionales.
5. Carta presentada por el docente ordinario, Manuel Alcántara Ramírez.
6. Solicitud de apertura de cátedra paralela del Curso de Emprendedor I.

Desarrollo de la Agenda.-

1. Conferir Grado Académico de Bachiller.

Se dio lectura al Oficio N° 148-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT de fecha 06 de junio de 2017, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, que (10) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, cinco (05) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, seis (06) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y nueve (09) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Gestión, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON**: Conferir el Grado Académico de Bachiller (10) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, cinco (05) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, seis (06) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y nueve (09) egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, conforme se detalla:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	CAMARENA HIDALGO, JONATHAN JAIME
2.	COLQUE VEGA, RENZO GIOVANNI
3.	DAVALOS PARRA, DIEGO FERNANDO
4.	DELGADO HUANCA, OSCAR BRIAN
5.	LLACUA SANTI, FRANCO ENRICO
6.	MENDOZA GUERRERO, LUIS ORLANDO
7.	PEÑA MORALES, KENY ROGGER
8.	VASQUEZ PUMAPILLO, JEAN POOL
9.	VELARDE TORRES, EDYNSON RIDER
10.	TANTA VIERA, RICHARD JUNIOR



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	ACCOSTUPA QUISPE, RAPHAEL HUGO
2.	ARIAS GONZALES, FELIX WILLIAMS
3.	LUIS SIFUENTES, ISAIAS DANIEL
4.	QUISPE CONDORI, OMAR HANS
5.	VASQUEZ BAÑES, ANTHONY EDUARDO

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	ALEGRIA POCCO, ELIAS SAMUEL
2.	DURAN CASTAÑEDA, BRYAN VINCENT
3.	LAVADO HARO, JULIO CESAR
4.	MAITA MUCHA, LUIS MIGUEL
5.	MARTINEZ CAYHUALLA, RENZO OMAR
6.	OVALLE MERAMENDI, JORDI

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1.	BAUTISTA AGUERO, KATHERIN JHOANA
2.	CASTRO MOSTACERO, MARIELENA
3.	FERNANDEZ GUTIERREZ, YURKA MAVILA
4.	HUAMAN ESCALANTE, CLARA INES
5.	LLANCARI QUISPE, BREHMER EUSEBIO
6.	MAURICIO GIRALDEZ, JONATHAN MARCO
7.	PERDOMO LUNA, ANGELA
8.	RIVERA CARDENAS, DAYSI YOCELIN
9.	ZAMORA VALLADARES, DANAE MISHHELL

**2. Conferir Título Profesional.**

Se dio lectura al Oficio N° 149-2017-UNTELS-CO-P-SG-ORAGT de fecha 06 de junio de 2017, del Jefe de la Oficina de Registro Académico, Grados y Títulos, quien informa al Vicepresidente Académico, que un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, (02) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, dos (02) bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y un (01) bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería y Gestión, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Título Profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo.



Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON:**

2.1 Conferir el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista a los bachilleres PORTA MAS EDWIN JOSE y QUISPE CHUCTAYA LUIS ALBERTO de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

2.2 Conferir el Título Profesional de Ingeniero Ambiental a los bachilleres ALMONACID MAMANI MELIZA y PEÑA SANCHEZ JESSICA PAOLA de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

2.3 Conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas a la bachiller VILLACREZ GUERRA DIANA MELLISA de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

3. Rectificación de notas a favor del estudiante Mamani Perez Pablo Alexis, de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica.

Se dio lectura al Oficio N° 265-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG de fecha 05 de junio de 2017, del Coordinador de Facultad, quien se dirige ante el Vicepresidente Académico, a fin de solicitar se trate en sesión de la Comisión Organizadora, la rectificación de notas a favor del estudiante Mamani Perez Pablo Alexis, de la Escuela Profesional de Ing. Mecánica y Eléctrica, la misma que ha sido autorizada por el Responsable de la referida Escuela a través del Dictamen N° 017-21017-UNTELS-CO-P-FIG-EIME.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Ratificar la opinión técnica emitida por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, mediante Dictamen N° 014-2017-UNTELS-CO-P-FIG-EIME.**

4. Propuesta de designación de los Coordinadores de las cinco unidades de investigación de las Escuelas Profesionales.

Se dio lectura al Oficio N° 092-2017-UNTELS-CO-VPIP-II del Jefe del Instituto de Investigación, quien remite ante la Vicepresidenta de Investigación, la designación de los Coordinadores de las cinco unidades de investigación de las Escuelas Profesionales, la misma que fue a propuesta de los responsables de las Escuelas.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Remitir el Oficio N° 092-2017-UNTELS-CO-VPIP-II, a la Vicepresidencia de Investigación, para el tratamiento respectivo.**

Carta presentada por el docente ordinario, Manuel Alcántara Ramírez.

Se dio lectura a la Carta presentada por el docente ordinario, Manuel Alcántara Ramírez, quien solicita la rectificación de las Resoluciones de Comisión Organizadora Nos. 111 y 170-2015-UNTELS, en relación a su reincorporación como docente en su categoría correspondiente, luego de haber sido separado de la UNTELS, según manifiesta de manera arbitraria.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON: Solicitar a la Oficina General de Asesoría Legal, opinión legal respecto a declarar la nulidad del resolutivo cuarto de la Resolución de Comisión Organizadora N° 170-2015-UNTELS, de fecha 10 de junio de 2015, sus implicancias y recomendaciones al respecto.**

6. Solicitud de apertura de cátedra paralela del Curso de Emprendedores I.

Se dio lectura al Oficio N° 278-2017-UNTELS-CO-VPAP-FIG de fecha 06 de junio de 2017, del Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien traslada ante el Presidente de la Comisión Organizadora el pedido de los estudiantes del V Ciclo de la Escuela Profesional de Ing. de Sistemas, quienes solicitan la apertura de cátedra paralela en el Curso de Emprendedores I, por los motivos que exponen, para efectos que sea tratado en sesión de la Comisión Organizadora.



Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **ACORDARON**: Establecer las coordinaciones directamente con el docente del Curso de Emprendedores I, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y estudiantes, con la finalidad de brindar las facilidades a los estudiantes en atención a su petición.

Siendo las 13:30 horas del 08 de junio 2017 se procedió a dar por culminada la sesión.



[Signature]
Silvestre Zenón Depaz Toledo
Presidente de la Comisión Organizadora



[Signature]
Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana
Vicepresidente Académico de Pregrado



[Signature]
Dr. Lope Nérida Pizan Toscano
Vicepresidenta de Investigación y Posgrado



[Signature]
Mg. Arq. Roberto Esteban Gibson Silva
Secretario General